

ESCATRÓN

Núm. 7.112

Aprobada inicialmente por resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2014 la aprobación inicial de la modificación puntual número 4 del Plan Especial del poblado de la termoeléctrica de Escatrón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Escatrón, a 18 de junio de 2014. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

ESCATRÓN

Núm. 7.113

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2014, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 3/2014 del presupuesto municipal para 2014 en las modalidades de:

- Crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos y/o mayores ingresos.
- Suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos y/o mayores ingresos.
- Transferencia entre partidas de gasto (competencia Pleno).
- Transferencia entre partidas de gasto (competencia Alcaldía).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al objeto de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, los interesados puedan examinar el expediente y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

Ostentan la condición de interesados los sujetos y entidades a que se refiere el artículo 170, apartado primero, de la misma norma, pudiendo únicamente entablar reclamaciones contra esta modificación por los motivos contemplados en el apartado segundo del mismo artículo.

En caso de que no se presente ninguna reclamación durante el plazo habilitado al efecto, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

Escatrón, a 18 de junio de 2014. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

FABARA

Núm. 7.040

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legalmente conferido al efecto, queda definitivamente adoptado el acuerdo provisional del Ayuntamiento Pleno, celebrado en sesión plenaria ordinaria con fecha 28 de abril de 2014, relativo a la imposición y ordenación de contribuciones especiales correspondientes a la obra de urbanización de la calle Mayor, tramo B.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, advirtiéndose que contra la presente aprobación definitiva cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 19 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fabara, a 17 de junio de 2014. — El alcalde-presidente, Francisco J. Doménech Villagrasa.

FABARA

Núm. 7.060

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fabara para el ejercicio 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, las bases de ejecución y el anexo de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2014

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	479.260,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	469.700,00
3	Gastos financieros	27.900,00
4	Transferencias corrientes	12.600,00
6	Inversiones reales	301.000,00

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	51.200,00
Total presupuesto de gastos		1.341.660,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	216.000,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	520.500,00
4	Transferencias corrientes	389.500,00
5	Ingresos patrimoniales	24.360,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	191.300,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total presupuesto de ingresos		1.341.660,00

Plantilla de personal

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2, nivel 18 (en propiedad).
- Una plaza de alguacil, grupo E, nivel 7 (en propiedad).
- Una plaza de secretario-interventor, grupo A1, nivel 26 (interino).

B) PERSONAL LABORAL:

- Una plaza de operario de servicios múltiples (fijo).
- Dos plazas de auxiliar de hogar del Servicio Social de Base. A jornada completa.
- Una plaza de auxiliar de hogar del Servicio Social de Base. Un cuarto de jornada.
- Una plaza de auxiliar de hogar del Servicio Social de Base. Quince horas semanales.
- Una plaza de educador de adultos (media jornada). Nueve meses (DPZ).
- Una plaza de socorrista. Cuatro horas (tres meses).
- Una plaza de socorrista. Cuatro horas (tres meses).
- Una plaza de administrativo. A tiempo completo.
- Tres plazas de peón de obras (seis meses).
- Una plaza de oficial de obras (seis meses).
- Una plaza de conserje pabellón.
- Una plaza de limpiadora. 32,5 horas a la semana.
- Una plaza de director del Centro de Día de Fabara. Doce meses.
- Dos plazas de auxiliar geriátrico (jornada de veinticinco horas semanales). Doce meses para el Centro de Día.
- Dos plazas de limpiadora (jornada 20 horas). Doce meses para el Centro de Día.
- Una plaza de cocinero (jornada 20 horas). Doce meses para el Centro de Día.
- Una plaza de conductor servicio de recogida de basuras. Doce horas semanales.
- Una plaza de ayudante conductor recogida basuras. 45 horas al mes.
- Una plaza de jardinero.
- Una plaza de ayudante jardinero.
- Una plaza de monitora Aula Canguro. Tiempo completo (once meses).
- Una plaza de monitora Aula Canguro. Tiempo parcial (once meses).
- Dos plazas de monitora de ludoteca. Tiempo parcial (nueve meses).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fabara, a 17 de junio de 2014. — El alcalde-presidente, Francisco Javier Doménech Villagrasa.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Núm. 7.053

ANUNCIO del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén relativo a licitación para la adjudicación del contrato del servicio de espectáculos musicales y actividades de ocio durante las fiestas de agosto de 2014.

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 365/2014, de fecha 16 de junio, por medio del presente anuncio se efectúa anuncio de licitación del contrato de espectáculos musicales y actividades de ocio durante las fiestas de agosto de 2014, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de selección, el precio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Oficinas municipales.
 - Domicilio: Plaza de España, número 1 (entrada por calle Iglesia, número 2).

- Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.
- Teléfono: 976 107 041.
- Telefax: 976 107 076.
- Correo electrónico: No.
- Dirección de Internet del perfil del contratante <http://perfilcontratante.dpz.es>.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. CNT/2014/24-643.

2. *Objeto del contrato:*
- a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación de espectáculos musicales y actividades de ocio durante las fiestas de agosto de 2014 (del 14 al 19 de agosto).
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - Domicilio: Parque de Aragón y piscinas municipales.
 - Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.
 - e) Plazo de ejecución: Del 14 al 19 de agosto de 2014.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 92312100-2.

3. *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa.
 - d) Criterios de adjudicación: Un único criterio, mejor precio.
 - Criterios cuantificables automáticamente:
 - Oferta económica: Hasta 100 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación, 100 puntos, a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento, distribuyéndose el resto de la puntuación entre las otras ofertas económicas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (pm * mo) / O$$

Donde P es la puntuación; pm* es la puntuación máxima; mo es la mejor oferta y O es el valor de la oferta que se valora.

4. *Presupuesto máximo de licitación:* 24.000 euros, más 5.040 euros correspondientes al IVA.

5. *Garantías exigidas:*
- a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.
6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
- a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Dos sobres cerrados.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Oficinas municipales.
 - Domicilio: Plaza de España, 1 (acceso por calle Iglesia, número 2).
 - Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

7. *Apertura de ofertas:*
- a) Descripción:
 - Sobre “A”: Declaración responsable.
 - Sobre “B”: Oferta económica.
 - b) Dirección: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
 - c) Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.
 - d) Fecha y hora: El sobre “A”, el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El sobre “B”, en acto público y previa convocatoria al efecto.

8. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 250 euros.

La Puebla de Alfindén, a 16 de junio de 2014. — La alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.

LEC IÑENA

Núm. 7.093

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2014, en su modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas por disminución de partidas de gastos no comprometidas.

Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Leciñena, a 12 de junio de 2014. — El alcalde-presidente, Gonzalo Gavín González.

LOS FAYOS

Núm. 7.042

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético “Dehesa Baja”, MUP 50000243/2, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Fayos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Los Fayos. Calle Felipe IV, 7 50513 Los Fayos (Zaragoza). Teléfono y fax 976 644 151. E-mail: losfayos@dpz.es.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12:00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento cinegético.
3. *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria. Concurso. Criterios de adjudicación, mayor precio y habitantes de Los Fayos.
4. *Importe del contrato:* 76,21 euros.
5. *Presentación de las ofertas:*
- a) Fecha límite de presentación: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Los Fayos. Calle Felipe IV, 7, 50513 Los Fayos (Zaragoza). Teléfono y fax 976 644 151. E-mail: losfayos@dpz.es.
- Los Fayos, a 9 de junio de 2014. — El alcalde, José Ángel Alonso Coloma.

LOS FAYOS

Núm. 7.043

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 4 de junio 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte “El Cierzo” (50/50000250/48), para pastos.

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Fayos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Los Fayos. Calle Felipe IV, 7, 50513 Los Fayos (Zaragoza). Teléfono y fax 976 644 151. E-mail: losfayos@dpz.es.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12:00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento para pastos.
3. *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria. Concurso. Criterios de adjudicación, mayor precio y habitantes de Los Fayos.
4. *Importe del contrato:* 1.000 euros.
5. *Presentación de ofertas:*
- a) Fecha límite de presentación: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Los Fayos. Calle Felipe IV, 7, 50513 Los Fayos (Zaragoza). Teléfono y fax 976 644 151. E-mail: losfayos@dpz.es.
- Los Fayos, a 4 de junio de 2014. — El alcalde, José Ángel Alonso Coloma.

MAGALLÓN

Núm. 7.116

El Ayuntamiento de Magallón, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2014, aprobó con carácter provisional la modificación de la siguiente ordenanza fiscal número 20, reguladora de la tasa por el servicio de piscinas.

Se expone al público el correspondiente acuerdo, con su expediente y antecedentes, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 17.1 y 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo inicial de aprobación de las ordenanzas fiscales anteriormente reseñadas quedará elevado a definitivo.

Magallón, a 16 de junio de 2014. — El alcalde-presidente, Víctor Manuel Chueca Rodríguez.

MOROS

Núm. 7.114

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Moros, 13 de junio de 2014. — El alcalde, Manuel Morte García.